PRORROGA NO 1 DEL CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA 001-2024

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA
NIT:	899999466-8
CONTRATISTA:	SEGURYTECNIA DE COLOMBIA
NIT:	900.215.779-7
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA QUE INCLUYA EL ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COGUA, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 943 DE 2018
VALOR INICIAL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($89.900.000)
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO EJECUCION INICIAL	DOS (02) MESES
PRORROGA 1	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las partes arriba relacionadas, por medio del presente documento proceden a establecer las condiciones que complementan la adición del contrato por ellos celebrado, previas las siguientes consideraciones:

1). Que la ALCADIA MUNICIPAL adjudico el proceso de concurso de méritos CMA-001-2024 de fecha 24 de junio de 2024, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA QUE INCLUYA EL ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COGUA, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 943 DE 2018" 2)** Que de fecha 08 de julio de 2024 se dio inicio al contrato en secop ll. **3)** Que de conformidad

con lo establecido en la cláusula valor del contrato y forma de pago: el valor del contrato correspondió a la suma **OCHENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($89.900.000)** y la cláusula, plazo de ejecución y vigencia del contrato será de **DOS (02) MESES** teniendo como fecha de terminación el 07 de septiembre de 2024**. 4)** Que, de acuerdo con la solicitud elevada por el supervisor del contrato, se requiere prorrogar el contrato.

Las estipulaciones generales que regirán la adición serán las siguientes:

PRIMERA.: MODIFICAR:

CLAUSULA 5 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción en la plataforma secop II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SEGUNDA.: PRORROGAR: Se prorroga el plazo de ejecución del contrato 045-2024 por el termino de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, es decir hasta el **10/09/2024**.

CUARTA.INMUTABILIDAD: Las demás estipulaciones del Proceso No. CMA-001-2024 que no han sido mencionadas, aclaradas taxativamente o adicionadas no sufren ninguna modificación, permaneciendo incólumes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente instrumento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo en la plataforma de Colombia Compra Secop II.

Proyecto: *Natalia Olaya / Abogada de la Sub. de contratación*
Proyecto: *Erika Liliana Murcia Duran / Subgerente de contratación*
Aprobó: *Cristian Chávez Salas / Alcalde Municipal*